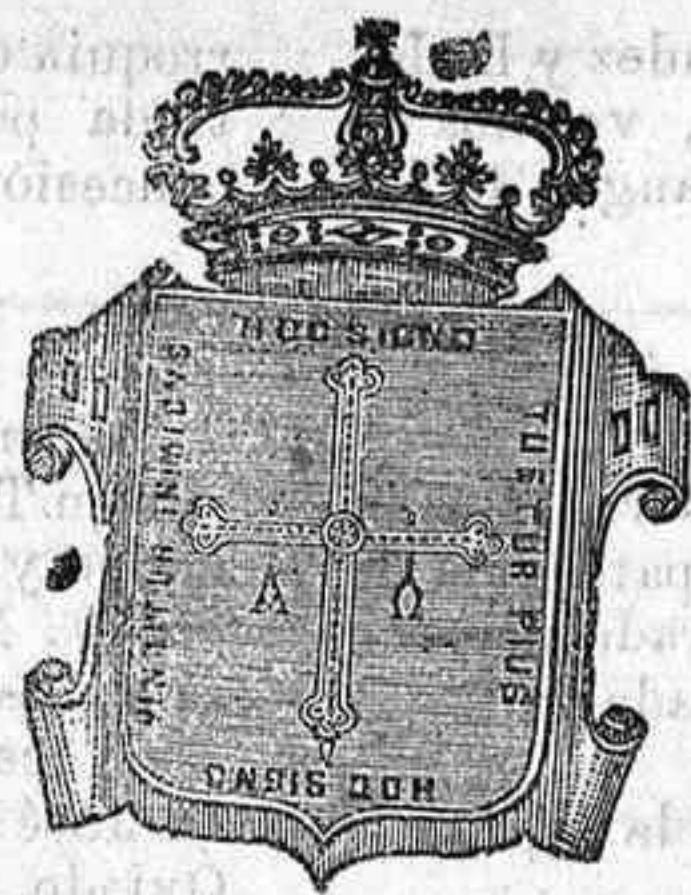


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Viernes 19 de Junio

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1903-Núm. 136

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En provincias. 8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantada.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticuatro céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE DEL DIA 17

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 17

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Relación de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de esta Jefatura en los días y términos que á continuación se expresan.

DEMARCAACIONES

Días 23 al 30 de Junio

«Concepción segunda», número 12.642, arsénico, sita en Barcárcel, concejo de Somiedo, registrada por D. Luis Cantón de Uria, vecino de Santianes. Linda con la concesión «Mercedinos», núm. 12.098. Hace oposición á este registro D. Manuel Gómez Revuelta, como apoderado de D. Juan José García Mendoza, vecinos el primero de Oviedo y el segundo de Teverga.

Días 25 de Junio al 2 de Julio

«José», núm. 12.776, cinabrio, sita en Brañavieja, parroquia de San Cristóbal, en id., registrada por D. Bonifacio Gutiérrez Bayón, vecino de Oviedo.

Hace oposición á este registro el mismo que el anterior.

Días 26 de Junio al 3 de Julio

«Wamba», núm. 12.814, hierro, sita en Caunedo, parroquia de Gera, en id., registrada por D. Pablo Armada Fernández, vecino de las Regueras.

Días 27 de Junio al 4 de Julio

«Peláez», núm. 12.876, mercurio, sita en la Roza, parroquia de Caunedo, en id., registrada por don Felipe González Alvarez, vecino de Las Regueras.

Días 28 de Junio al 5 de Julio

«Dolores», núm. 13.057, cinabrio, sita en Prado de la Cantera, parroquia de Villar de Vidal, en

id., registrada por D. Luis Cantón de Uria, vecino de Santianes, Tineo.

Días 30 de Junio al 7 de Julio

«Serrautina», núm. 13.181, hierro, sita en Prados, Llongos y Collada del Terno y otros, en términos de la Rebollada, parroquia de Pigüña, en id., registrada por don Mariano Ajuria Velázquez, vecino de La Felguera.

Días 5 al 12 de Julio

«Lunes segunda», núm. 13.323, hierro, sita en Puerto de la Mesa, parroquia de Saliencia, en idem, registrada por D. Ignacio Iribar Unzueta, vecino de la Varga, Vizcaya.

Días 6 al 13 de id.

«Nevada», núm. 14.696, hierro, sita en Tarandico, pueblo de Endruga, en id., registrada por don José Bernardo Sánchez, vecino de Oviedo, como apoderado de don Antonio Ruiz de Velasco y Leiva.

Días 9 al 16 de id.

«Amplación á la Alfa», número 14.801, hierro, sita en Lagos de Cabomayor, parroquia de Saliencia, en id., registrada por el mismo que la anterior. Linda con la concesión «Alfa», núm. 11.327.

Días 12 al 19 de id.

«Fermina», núm. 15.125, hierro, sita en Trescalero, término de Caunedo, parroquia de Gera, en id., registrada por D. Pedro Marrón Feito, vecino de Somiedo.

Días 14 al 21 de id.

«Juanita», núm. 15.134, hierro, sita en Licariegos, término de Caunedo, parroquia de id., en idem registrada por D. Gerardo Berjano, vecino de Oviedo.

Días 20 al 27 de id.

«Aguada», núm. 15.169, hierro, sita en Los Lagos, parroquia de Saliencia, en id., registrada por D. José Bernardo Sánchez, vecino de Oviedo, como apoderado de don Antonio Ruiz de Velasco y Leiva. Linda con la concesión «Alfa», número 11.327.

Días 22 al 29 de id.

«San Antonio», núm. 14.512, hierro y otros, sita en las Colmenas, en Villanueva de Oscos, registrada por D. Antonio Quintana y Pérez, vecino de Madrid.

Días 30 de Julio al 6 de Agosto

«San José», núm. 14.678, hierro, sita en Caudanedo, Pasarón, parroquia de Pasarón, en id., registrada por D. Eduardo Argenti Shutz, vecino de id.

Días 1.º al 8 de Agosto

«Número 18», núm. 14.741, hierro, sita en las Colmenas, parroquia de id., en id., registrada por el mismo que la anterior.

Días 4 al 11 de id

«Pasarón», núm. 14.937, hierro, sita en la parroquia de Pasarón, en id., registrada por el mismo que las anteriores. Linda con la concesión «Número 18», núm. 14.741.

Días 16 al 23 de id.

«Molino», núm. 14.938, hierro, sita en Guisero, en id., registrada por el mismo que las anteriores.

Días 4 al 11 de Septiembre

«Pumarón», núm. 14.939, hierro, sita en Pumarón, términos de Trabadelo y Salcedo, en id., registrada por el mismo que las anteriores.

Días 14 al 21 de id.

«Mousadela», núm. 14.940, hierro, sita en la Colea, Villarquille, Pendigueiros, Teijeira, Asenita, Villaria y Trasmonte, en id., registrada por el mismo que las anteriores. Hace oposición á este registro D. Alfredo Fernández y González Rio, vecino de Oviedo, como apoderado de la Excm. Sra. Marquesa de Vinent y D. Renato Le Roux.

Días 1.º al 8 de Noviembre

«Cotarelo», núm. 14.975, sitas en Cotarelo, San Mamed, Vega del Carro, Barcia y Quinta, en Villanueva de Oscos, y Santa Eulalia de Oscos, registrada por D. Eduardo Jauralde García, de Madrid.

Días 5 al 12 de id

«Veneiras», núm. 15.337, hierro, sita en Chadas Veneiros, términos de Llan de Pereira, en Grandas de Salime, registrada por don Magin Magdalena, como apoderado de D. Eduardo Argenti, de Oviedo.

Días 10 al 17 de id

«Sociedad Galáica», núm. 15.666 sita en Penafonte, parroquia de Trabada, en Grandas de Salime, registrada por D. Antonio Ruiz Castañeda, como apoderado de D. Alfredo Posadela, de Oviedo.

Días 13 al 20 de id

«Jampoamor», núm. 15.259, hierro, sita en Perdigueiros, parroquia de Arancedo, en El Franco, registrada por D. José María Muñoz, apoderado de D. Juan García Santa Marina, de Oviedo.

Días 15 al 22 de id

«Viavelez», núm. 15.260, hierro, sita en Viavelez, parroquia de La Caridad, El Franco, registrada por el mismo que la anterior.

Días 16 al 23 de id

«Jovellanos», núm. 15.261, hierro, sita en Riveillo de Castello, parroquia de La Caridad, en El Franco, registrada por el mismo que la anterior.

Días 18 al 25 de id

«Pelayo», núm. 15.288, hierro, sita en Peneda o Pesamala, parroquia de Arancedo, en El Franco, registrada por el mismo que la anterior.

Días 21 al 28 de id

«Teresa», núm. 15.363, hierro, sita en Riveiro de Castello, parroquia de La Caridad, en El Franco, registrada por el mismo que la anterior. Linda con la concesión Jovellanos, núm. 12.260.

Días 23 al 30 de id.

«Carmelina», núm. 15.524, hierro, sita en Concernoso, parroquia

de San Salvador de la Montaña, en Valdés, registrada por D. Pedro Martínez González, de Santander, representante de la Sociedad González y Compañía. Linda con la concesión «Barullo».

Días 3 al 10 de Diciembre

«Campoamor núm. 2», número 15.623, hierro, sita en Las Barrosas, parroquia de Arancedo, en El Franco, registrada por D. José M.ª Muñoz, de Oviedo, apoderado de don Juan García Santamarina. Linda con el registro «Campoamor», número 15.250.

Días 6 al 13 de id.

«Agraciada», núm. 15.713, hierro, sita en Porcia, Tapia, registrada por D. José Bernardo Sánchez, de Oviedo, apoderado de D. Antonio Ruiz de Velasco. Linda con la concesión «Piedra Juan», núm. 9.058.

Días 7 al 14 de id.

«Rica Suara Candanosa número 15.723, hierro, sita en Lautero, parroquia de Serandins, en Boal, registrada por D. Gervasio Suárez Rodríguez, de Boal.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los registradores, de sus representantes en esta capital y de los dueños de las minas próximas y colindantes, á los efectos y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 31 de la ley de 6 de Julio de 1859.

Oviedo 15 de Junio de 1903.—
El Ingeniero Jefe, José Suárez.
R. al núm. 1.117

Relación de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de esta Jefatura en los días y términos que á continuación se expresan:

DEMARCACIONES

Días 23 al 30 de Junio

«Ceferino», núm. 13.532, hulla, sita en Peña Longa, parroquia de Cerredo, concejo de Degaña, registrada por D. Ceferino López Viana, vecino de Bilbao.

Días 7 al 14 de Julio

«Victorina», núm. 13.551, hulla, sita en Cerredo, Degaña, registrada por D. Lorenzo Fernández y

Díaz, D. Ramón Fernández y D. Jesús Rodríguez Arango, vecinos de Blimea, Sotroñido y Cangas de Tineo, respectivamente.

Días 18 al 25 de id.

«Constautina», número 14.209, hulla, sita en Coariel, parroquia de Cerredo, en id., registrada por don Francisco Valdés, de Lada.

Días 26 de Julio al 2 de Agosto

«Vizcaya», núm. 15.329, hierro, sita en Corralin, parroquia de Cisterna, en id., registrada por D. Ceferino López Viana, de Bilbao

Días 27 de Julio al 3 de Agosto

«San Antonio», núm. 12.908, sita en Campi de Pandelo, parroquia de Tormaleo, en Ibias, registrada por D. José María Muñoz, de Oviedo, en representación de D. César Remacha.

Días 30 de Julio al 6 de Agosto

«Ramón», núm. 12.909, hulla, sita en Villares de Arriba, parroquia de Tormaleo, en id., registrada por el anterior.

Días 2 al 9 de Agosto

«Castreña», núm. 12.928, hulla, sita en Peñafurada, parroquia de Tormaleo, en id., registrada por el mismo.

Días 4 al 11 de id.

«Aleu», núm. 12.929, hulla, sita en Villares de Arriba, parroquia de Tormaleo, en id., registrada por el mismo.

Días 9 al 16 de id.

«Corza», núm. 12.930, hulla, sita en La Grandela, parroquia de Tormaleo, en id., registrada por el mismo.

Días 10 al 17 de id.

«La Buena», núm. 13.328, hierro, sita en Villares de Arriba y Villares de Abajo, parroquia de Tormaleo, en id., registrada por el mismo.

Días 13 al 20 de id.

«Dolores segunda», núm. 13.329, hulla, sita en Cantu Fundeiru, pa-

rruquia de Tormaleo, en id., registrada por el mismo. Linda con la concesión «Dolores», núm. 12.265.

Días 15 al 22 de id.

«Pacita», núm. 15.040, hulla, sita en Tormaleo, parroquias de Tormaleo y Taladriz, en id., registrada por D. Nicanor Fernández y González, de Sotroñido.

Hace oposición á este registro D. José María Muñoz, vecino de Oviedo, como apoderado de D. César Remacha.

(Concluirá)

EXPROPIACIÓN

Por haberse omitido algunos detalles en la providencia del Sr. Gobernador dictada en el expediente de expropiación de la finca Juagosa, sita en el Valle del Cadaval, del término de Mieres, publicada en el BOLETIN OFICIAL de 12 del actual mes, el Sr. Gobernador con esta fecha se ha servido acordar se sustituya por la siguiente:

D. Armando Alvarez Pedrosa, vecino de esta capital, como apoderado de la Sociedad Fábrica de Mieres, dueña de las concesiones mineras de hulla nombradas Baltasara, Cucaña, Aumento á Postergata, Rescatada y otras, sitas en término municipal de Mieres, acudió en 26 de Mayo último al Gobierno civil solicitando la aplicación de las Leyes de Minas y de Expropiación forzosa á la ocupación de la finca destinada á castaño, prado y mata, con una casa de habitación, cuadra y pajar, llamada Xagosa ó Juagosa, sita en el Valle del Cadaval: de una cabida aproximada de 11 hectáreas, 43 áreas y 61 centiáreas, propia de D. David Fernández Argüelles, vecino de Requejo, por sí y como marido y legal representante de D.ª Pilar Velasco; de D. Severiano Solís, vecino de la Pasera, como marido y legal representante de D.ª Josefa Velasco, y de D. Manuel Velasco, vecino de Bustiello, como marido y legal representante de D.ª Teresa Velasco, á quienes por tener dicha finca proindiviso, la que se pretende ocupar para caminos, escobreras y otros usos de la explotación de las citadas minas; y habiendo acreditado por medio de certificación del acta que acompaña al expediente, expedida en 18 de Mayo último por el Secretario del Juzgado municipal de

Mieres, la no avenencia entre Don Aquilino Fernández Cárcaba, Procurador, vecino de Pola de Lena, y los dueños de la finca Juagosa, respecto del precio ofrecido á éstos por el D. Aquilino, como apoderado de la Sociedad Fábrica de Mieres, el Sr. Gobernador se ha servido acordar se notifique la pretensión de dicha Sociedad á los propietarios del terreno, para que, de conformidad á lo que previene el párrafo 2.º del art. 13 de la Ley vigente de Expropiación forzosa, produzcan en el plazo de ocho días contra dicha pretensión las reclamaciones que vieran convenir á su derecho.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que preceptúa el párrafo 2.º del artículo 13 de la Ley vigente de Expropiación forzosa.

Oviedo 16 de Junio de 1903.—
El Ingeniero Jefe, José Suárez.
R. al núm. 1.176

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes

DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO

Inspección primera

El día 30 del actual, á las doce del mismo tendrá lugar en las Consistoriales de Cabrales y del Valle bajo de Peñamellera, bajo la presidencia de los respectivos Alcaldes, con asistencia de los Síndicos, los Secretarios de los Ayuntamientos y un empleado del ramo ó la Guardia civil, encargada de la custodia de los montes de que se trata, las subastas de productos maderables concedidos para el actual año forestal en los montes de utilidad pública y que aparecen consignados en el estado adjunto con sujeción al pliego de condiciones que fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de 6 de Octubre próximo pasado sin otra variación que la rebaja del tipo que sirvió de base á los anteriores remates que de los mismos productos se celebraron, conforme á lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de 17 de Mayo de 1835. Los pliegos de condiciones, económicas reglamentarias y facultativas estarán de manifiesto en las Alcaldías durante el plazo de anuncio.

Oviedo 15 de Junio de 1903.—
El Ingeniero Jefe, Mariano Gallego.
R. al núm. 1.173

APROVECHAMIENTOS MADERABLES

Número de los montes	Partido judicial	Término municipal	Nombre de los montes	Especie	Número de árboles	Volúmen — Metros cúbicos	Tasación — Pesetas
267	Llares.	Cabrales.	Caoro.	Haya	40	40	128
287	Id.	Valle bajo Peñamellera	Uzysbes.	Id.	30	15	26

Oviedo 15 de Junio de 1903.— El Ingeniero Jefe, Mariano Gallego.

Reg. Infantería de Isabel 2.ª núm. 32

D. Carlos Aranguren Raldin, segundo Teniente del Regimiento de infantería Isabel II núm. 32, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del mismo, para instruir expediente de deserción contra el recluta Alejandro Sierra Fernández.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al referido Alejandro Sierra Fernández, hijo de Antonio y Liboria, natural de Villanueva de Oscos, provincia de Oviedo, para que en el preciso término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, comparezca ante mí en las oficinas del referido cuerpo para responder á los cargos que le resultan en dicho expediente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero de todas las autoridades tanto civiles como militares para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido ser conducido á esta plaza en calidad de preso.

Dado en Valladolid á 14 de Junio de mil novecientos tres.—El segundo Teniente Juez instructor, Carlos Aranguren.

R. al núm. 1.169

Administración de Contribuciones de la provincia de Ovied

Cédulas personales

Terminando en 30 del mes actual el periodo de recaudación voluntaria de cédulas personales del corriente ejercicio en todos los Ayuntamientos de esta provincia, esta Administración lo recuerda á los Sres. Alcaldes para que no dejen transcurrir el plazo para la rendición de cuentas prevenidas en la base 10.ª del art. 49 de la Instrucción del ramo de 27 de Mayo de 1884, pues transcurrido que sea el plazo sin rendirlas, se consideran á aquellos Ayuntamientos que no lo hubiesen efectuado que ha expedido el total número de cédulas que le fueron entregadas para el mencionado periodo, no admitiéndose después ninguna de aquellas.

Al propio tiempo esta Administración considera conveniente advertir que las cédulas que se devuelvan deben estar cubiertas conforme al padrón aprobado, no admitiéndose las que se devuelvan sin cubrir.

A la cuenta se acompañarán los siguientes justificantes:

Cartas de pago de los ingresos efectuados, relación de morosos por triplicado, las inutilizadas vendrán acompañadas de relación duplicada ajustada al modelo núm 14 unido á la Instrucción del ramo, las de fallecidos se justificarán con certificación expedida por el Juzgado municipal.

Para evitar rectificaciones se ajustarán los Ayuntamientos al adjunto modelo para la rendición de las expresadas cuentas.

Oviedo 18 de Junio de 1903.—El Administrador, Valentin Acevedo.

R. al núm. 1.185

AYUNTAMIENTO DE...

EJERCICIO DE 1903

CUENTA justificada que rinde el Alcalde presidente del Ayuntamiento arriba expresado á la Administración de Contribuciones de la provincia, por cédulas personales del corriente ejercicio en el periodo voluntario.

FECHAS	EXPLICACIÓN	CLASE DE LAS CÉDULAS	DEBE		HABER	
			30 por 100 recargo transitorio	Total	30 por 100 recargo transitorio	Total
			Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
	Recibidos del almacén para cobranza voluntaria.	1.ª				
	Id. id. id.	2.ª				
		3.ª				
		4.ª				
		5.ª				
		6.ª				
		7.ª				
		8.ª				
		9.ª				
		10.ª				
		11.ª				
		Total				
		Importe				
		30 por 100 recargo transitorio				
		Total				
		TOTALS.				

MINAS

Don José Suárez, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Oviedo.

Hago saber: Que D. Benigno Alonso Diaz, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 15 hectáreas de la mina de hierro y otros, que se conocerá con el nombre de «Sarandina», sita en el paraje llamado Lantero, parroquia de Sarandinas, concejo de Boal. Lindante al N. con el rio Navia y terreno común, por el S. con terrenos de propiedad particular, por el E. con terrenos de particulares y terreno común y por el O. con el rio Navia.

Verifica su designación en la forma siguiente: Se tendrá como punto de partida el vértice del ángulo que forman los muros de las fachadas S. y O. de la casa de los herederos de D. Ramón Rodríguez, situada en el pueblo de Lantero y que habita Maria Méndez, ó sea la esquina S.O. de dicha casa, desde donde se medirán en dirección S. 150 metros fijando una estaca auxiliar, de ésta al O. 200 metros la primera estaca, de ésta al N. 500 metros segunda estaca, de ésta al E. 300 metros tercera estaca, de ésta al S. 500 metros cuarta estaca y de ésta en dirección O. ó sea hasta la estaca auxiliar, se medirán 100 metros quedando asi cerrado el perímetro.

Fué admitido el indicado registro con el núm. 15.831.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 dias puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo veinticuatro de la ley vigente de minas.

Oviedo 4 de Junio de 1903 José Suárez.

Fábrica militar de Harinas de Valladolid Anuncio

El Subintendente militar, Director de dicha Fábrica, situada inmediato á los Almacenes generales de Castilla, convoca por el presente anuncio al concurso que ha de celebrarse en el establecimiento el dia 6 de Julio próximo, á las doce en la misma Fábrica, para adquirir dos vagones de carbón mineral del llamado galleta lavada de primera para calderas, con un total de 200 á 220 quintales métricos, y uno del llamado cribado, con un total de 100 á 110 quintales métricos.

Son condiciones esenciales que el carbón ha de hallarse seco, exento de pizarras y materias extrañas; tendrá el tamaño propio de su clase, sin exceder sus cenizas ó residuos del 10 por 100, y reunirá las propiedades adecuadas al trabajo para que se le destina, sin admitirse tampoco del llamado menudo.

Las entregas deberán efectuarse antes del 20 del referido Julio, y tendrán lugar sobre carro en la Fábrica, ó bien sobre vagón, que ha de ser destinado á esta Estación del Norte, y precisamente en este caso con la expresión de consignación á los llamados Almacenes de los Doks.

Los postores deberán presentar sus proposiciones por escrito por sí, ó debidamente autorizados si es otra persona, á la Junta económica del establecimiento, constituida á la indicada hora y punto, acompañadas de la muestra correspondiente, expresando el precio en letra del quintal métrico; siendo el pago á la conclusión del compromiso, con el descuento del 1 por 100 y 2 décimas establecido por la Ley, y previa la presentación del talón que acredite además el ingreso en Hacienda de la contribución industrial correspondiente al importe líquido que debe percibirse.

Valladolid 16 Junio de 1903.
—El Director, P. A., José Navarro.
R. al núm. 1.184

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Laviana

Terminado el apéndice al amillaramiento de este concejo, que ha de servir de base para la formación de los repartimientos de rústica, urbana y pecuaria del año 1904, queda expuesto al público desde esta fecha y plazo de quince días, para que los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes; pues transcurrido dicho plazo no serán atendidas.

Laviana 15 de Junio de 1903. —
El Alcalde, Segundo Alvarez.
R. al núm. 1.168

Alcaldía de Ponga

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días contados desde el de la fecha, se halla expuesto al público el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para confeccionar los repartimientos del próximo año de 1904.

Lo que se publica para que los interesados puedan examinarlo y producir las reclamaciones que estimen convenientes dentro del citado plazo.

Consistoriales de Ponga 14 de Junio de 1903. —El Alcalde, Salvador Fernández.

R. al núm. 1.167

Alcaldía de Proaza

Formado el apéndice al amillaramiento que ha de ser la base para los repartimientos de la contribución territorial para el año 1904, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el término de quince días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y producir las reclamaciones que estimen procedentes.

Proaza 16 de Junio de 1903. —
El Alcalde, Natalio Nieto.

R. al núm. 1.180

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Gijón

D. Abilio Rodríguez y Menéndez Juez municipal suplente en funciones del de primera instancia del partido de Gijón.

Hago saber: que por fallecimiento de D. Francisco García Muñiz y Caso Valdés, natural de Gijón, hijo legítimo de D. Francisco García Muñiz y de doña Vicenta Caso Valdés, difuntos, ocurrido en la ciudad de Ponce, isla de Cuba, el veintiseis de Julio de mil ochocientos noventa y siete, soltero é intestado, el

Procurador D. José Fernández Bravo, en nombre de doña Adelaida Petra García Muñiz y Caso Valdés, religiosa agustina recoleta de esta villa, acudió solicitando la declaración de únicos herederos á su favor y al de su otra hermana doña Gertrudis Victoria de los mismos apellidos.

Y por el presente se llaman á los que se crean con igual ó mejor derecho para que lo deduzcan en forma, personándose en el expresado juicio dentro de treinta días, desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; apercibiéndoles que pasado dicho término les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en la villa de Gijón á veintiocho de Mayo de mil novecientos tres. —Abilio Rodríguez. —
Ante mí, Tomás Guisasaola y Ovies.
R. al núm. 710

Juzgado de Castropol

CITACION

El Sr. D. José Carrasco Reyes, Juez de primera instancia del partido de Castropol, en providencia de hoy, dictada en el juicio de testamentaria de D. Juan Diaz Mesa y su mujer doña Rosalía Martínez y Fuertes, vecinos que fueron de San Luis de la Cámara, concejo de Boal, en este partido, promovido por la hija de éstos D.^a María Diaz Martínez hubo por prevenido dicho juicio acordando citar para él á los herederos de aquéllos, á fin de que dentro del término de quince días á contar desde la inserción de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en los autos de referencia personándose en forma, bajo los apercibimientos que la ley determina.

Y con el fin de que sirva de citación en forma á los herederos D. José, D. Nicasio y D. Nicomedes Diaz y Martínez vecinos que fueron de San Luis de la Cámara y hoy ausentes de paradero ignorado, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Castropol Junio primero de mil novecientos tres. —El Actuario, Domingo Vazquez.

R. al núm. 709

Juzgado de Tineo

Cédula de Citación

En providencia de esta fecha, dictada en el sumario núm. cuarenta y tres del corriente año, instruido por muerte de Alberta Pérez Fernández, vecina de Sebian, el Sr. D. Manuel Martínez Muñiz, Juez de instrucción de este partido, acordó que se citase á Manuel Fernández García, marido de la Alberta y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este juzgado á ser instruido del artículo 109 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Y para citar al referido Manuel Fernández García, á quien se previene de la obligación que tiene de concurrir bajo la multa de cinco á cincuenta pesetas, expido la presente en Tineo, á once de Junio de mil novecientos tres. —Maximino Castañón.

R. al núm. 693

Juzgado de Belmonte

Cédula de citación

En la causa número veintiocho del corriente año que en este Juzgado se sigue por estufa de una cerda á Francisco Ruiz, vecino de Bárceña, concejo de Teverga, se acordó por el Sr. D. Antonio López Varela, Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de hoy que el testigo Ignacio Rey, casado y vecino de Batrugo en dicho concejo, cuyo actual domicilio se ignora, así como las demás circunstancias sea citado de comparecencia ante este referido Juzgado, á medio de cédula que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que dentro de quinto día comparezca á prestar declaración, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma á dicho testigo expido la presente para su inserción en el periódico aludido, en Belmonte, Junio diez y seis de mil novecientos tres. —El Secretario, José María Ramírez.

R. al núm. 708

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

TEVERGA

En el lugar de Taja, de este concejo, se hallan depositados tres yeguas, una potra y un mulo de cria, las cuales son de dueño desconocido y se hallaron causando daños, que según reconocimiento del veterinario D. Francisco Fernández, tienen las señas siguientes.

Una yegua, negra, pecaña, de cinco años, de un metro cincuenta centímetros, de alzada, calzada baja del pie izquierdo y tiene un mulo de cria.

Otra yegua, color castaño oscuro; de nueve años, de un metro cincuenta y siete centímetros de alzada tiene una estrella, es calzada de los pies y tiene rayadas á fuego las cuatro extremidades y unos pelos blancos en la parte derecha del dorso.

Una yegua, negra, de seis años, que levanta un metro cincuenta centímetros, y tiene unos pelos blancos en la frente.

Una potra, negra, de un año, alcanza un metro y dos centímetros con un poco de estrella y calzada baja de la mano derecha.

Lo que se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de sus dueños que podrán recogerlos, previo el pago de daños y gastos originados.

Si transcurriesen quince días á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, al día siguiente serán subastados en pública subasta.

Teverga Junio 15 de 1903. —El Alcalde, Nicanor Robles. 1

OVIEDO

En poder del vecino de Manzana José Fernández, se halla depositado un caballo de seis cuartas de alzada, color castaño, calzado del pie izquierdo, procedente de extravío.

Lo que se anuncia al público por el término de ocho días para conocimiento de los interesados, significándoles que transcurrido dicho plazo se procederá á su venta si no se presenta á recogerlo.

Oviedo 13 de Junio de 1903. —El Alcalde, R. P. Ayala. 3

TINEO

En poder de D. Manuel García, vecino de esta villa, se halla depositada una yegua que se encontró causando daños en propiedad particular, de las señas siguientes:

Color castaño, de cinco años de edad, alzada seis cuartas, con unos pelos blancos en la frente, está atacada de sarna y tiene una hérnia en el lado izquierdo.

Lo que se anuncia al público para que su dueño pase á recogerla, previo el pago de los gastos ocasionados, en la inteligencia que transcurridos diez días sin verificarlo á contar desde la inserción de este anuncio en este periódico oficial, se procederá á su venta en pública subasta.

Tineo 8 de Junio de 1903. —El Alcalde, Celestino García. 4

PROAZA

En una finca de la propiedad de Doña Bernarda Fernández, vecina de Villamajín, fué encontrado ocasionando daños el día 3 del actual, un caballo cuyo dueño se desconoce de las señas siguientes:

Castaño oscuro, de cuatro á seis años, alzada un metro catorce centímetros, herrado de las cuatro patas, una raya blanca en la frente, con una mancha blanca en el hocico.

Lo que se hace público por el presente para que llegue á conocimiento de su dueño al cual se le entregará previo abono de los daños y gastos ocasionados, previéndole que si no lo recogiere en el término de 15 días será subastado.

Proaza 9 de Junio de 1903. —
Natalio Nieto.

PARRES

En poder de D. Ramón González Blanco, vecino de Quadroveña, se halla depositado un burro extraño que ha sido recogido hace un mes y tiene las señas siguientes:

Color castaño, de 7 á 8 años de edad, alzada regular, castrado.

Lo que se anuncia al público, para que llegando á conocimiento del dueño del referido asno, se presente á recogerlo, previo pago de los daños y gastos.

Arriendas 8 de Junio de 1903. —
El Teniente Alcalde, Santiago González. 3

ANUNCIOS NO OFICIALES

VENTA DE MINAS

Se venden dos concesiones de carbon, sitas en Langreo, de 56 y 34 hectáreas respectivamente, y dos demasías colindantes de 8,20 hectáreas en junto.

Para más informes dirigirse á D. Víctor Argüelles, Vega-L. Felguera, quien admite proposiciones hasta el 31 de Julio próximo inclusive.

2-1